



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113736
ANDRÉS MAURICIO GUTIÉRREZ SAAVEDRA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy nueve (09) de abril de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **FABIO OSPITIA GARZÓN**, mediante providencia del nueve (09) de diciembre de 2020. Resolvió; declaro improcedente el amparo constitucional invocado por **ANDRÉS MAURICIO GUTIÉRREZ SAAVEDRA**, mediante apoderado judicial contra el Tribunal Superior de Bucaramanga -Sala Penal- y el Juzgado 7° Penal del Circuito de la misma ciudad

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico mayraca@cortesuprema.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes intervinientes en el proceso Penal con radicado N° (68001- 600-159-2016-02904) y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor